

cuando éstos son ciudadanos plenos. En la medida en la que estas políticas antiinmigrantes aumenten en intensidad y obtengan el respaldo de coaliciones electorales capaces de obtener victorias, se estará minando el Estado de derecho y se aumentará el margen de lo tolerable entre los electores del país. Las democracias se erosionan cuando permiten que grupos vulnerables tengan cada vez menos derechos, pero esto termina por afectar a todos los que viven en ese país. Una de las lecciones de la literatura en torno a la erosión democrática es que se trata de un fenómeno que avanza de manera lenta pero continua, muchas veces a partir de espacios políticos que parecen periféricos. Por lo mismo, oponerse al desgaste se dificulta, y cuando la oposición se percata de ello suele ser demasiado tarde. De esta manera, la erosión de los derechos de los migrantes en Estados Unidos bajo la administración de Trump, aunque pareciera periférica para los ciudadanos blancos y algunos politólogos en este país, podría extenderse a la población más amplia. Es un riesgo que continúa vigente.

En segundo lugar, para cumplir con sus objetivos de controlar la migración, la administración de Trump buscó acumular poder en la presidencia, lo que representaba el riesgo de romper los contrapesos del Ejecutivo que se consideran elementos indispensables de la democracia liberal. Como hemos visto, las cortes desempeñan un papel central en limitar la agenda de restricción a la migración en Estados Unidos. Esto se ha llamado “la paradoja liberal”

(Hollifield, Hunt y Tichenor, 2008). La administración de Trump logró presionar a las cortes en su intento por llevar a cabo su agenda migratoria. Un ejemplo de este embate es el caso de la jueza Shelley M. Richmond Joseph, de Newton, Massachusetts, quien, a principios de 2019, permitió que un migrante saliera por el sótano de su corte en vez de por la entrada principal, para evitar que agentes del ICE lo detuvieran y arrestaran. En una acción prácticamente sin precedentes, la fiscalía federal acusó a esta jueza de un delito federal, pero varios analistas legales, entre los que figuraba la fiscal de Massachusetts, dijeron que esta acción minaba la independencia judicial, prerrequisito del contrapeso al Ejecutivo (Stack, 2019). Por el momento, este caso se encuentra en proceso, sin que se vislumbre una pronta resolución, pero muestra cómo el proyecto de crear una ciudadanía más excluyente dentro de Estados Unidos puede contribuir a lo que la ciencia política llama “usurpación del poder ejecutivo” (Waldner y Lust, 2018: 97-98).

No sugiero que éstas sean las únicas vías por las que el discurso y las políticas antiinmigrantes contribuyan al desgaste de la democracia liberal, pero me parece evidente que son dos avenidas en las que existe el riesgo de que éste sea el caso. Más aún, muestran que el concepto de ciudadanía es relevante para avanzar en una de las agendas de investigación más actuales de la ciencia política. Espero que esto sirva para continuar con el proyecto de “(re)pensar la ciudadanía en el siglo XXI”. **D**

Bibliografía

- Álvarez Enríquez, Lucía, 2019, *(Re)pensar la ciudadanía en el siglo XXI*, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/Juan Pablos Editor, México.
- Armenta, Amada, 2017, *Protect, Serve, and Deport. The Rise of Policing as Immigration Enforcement*, University of California Press, Berkeley.
- Arrocha, William, 2012, “From Arizona’s S.B. 1070 to Georgia’s H.B. 87 and Alabama’s H.B. 56: Exacerbating the Other and Generating New Discourses and Practices of Segregation”, en *California Western Law Review*, vol. 48, núm. 2, pp. 245-278.
- Brubaker, Rogers, 1992, *Citizenship and Nationhood in France and Germany*, Harvard University Press, Cambridge.